

TUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES PLAZA DE ESPAÑA 1 10190 CASAR DE CÁCERES (CACERES)

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2020

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	11/20223/006476		
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/04/2023		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO	MANTENEDOR DE EDIFICIOS		
Nº PUESTOS OFERTADOS	1		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	10	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	10

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita:

-1) Copia, sellada y firmada por el representante legal de la entidad, de dicha relación cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando el resultado del proceso para cada candidato/a, de acuerdo a los siguientes códigos:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. Contratado/a
- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.
- -2) Documentación justificativa de las incidencias producidas: Justificaciones aportadas por candidatos que renuncian...etc
- **-3)** Prueba de entrega a los/as candidatos/as de las cartas de presentación, de acuerdo al PROTOCOLO de colaboración para la comunicación de las notificaciones firmados entre el Centro de Empleo y el Ayuntamiento.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renuncias con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat**@, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña DATOS **DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En CÁCERES a 20 de abril de 2023 El Director del Centro de Empleo de CÁCERES

Fdo: MANUEL ZAZO CARDEÑOSA

JUNTA DE EXTREMADURA



Consejería de Educación y Empleo

DECRETO 13/2021 PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2023/006476		
AYUNTAMIENTO:	CASAR DE CÁCERES		
PUESTO DE TRABAJO :	MANTENEDOR DE EDIFICIOS		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	10	N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	10

REQUISITOS DE LA OFERTA:

- Estar inscrito/a como desempleado en la ocupación solicitada por el Ayuntamiento.
- Tener graduado escolar o equivalente.
- Formación complementaria en informática, electricidad, fontanería, mantenimiento de edificios, ordenanza y/o conserje.
- Tener el permiso de conducir B.

• <u>CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:</u>

- Tiempo ininterrumpido en situación de desempleo.
- <u>CRITERIOS DE SELECCIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:</u>
- El establecido en las bases elaboradas por el Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
****670Y	ANDRADA RINCÓN ANTONIO	
*****371M	MARTÍN ROSADO LAURA	
*****055Q	GALÁN VIVAS MARÍA SOLEDAD	
*****839Q	CONEJERO MEDINA ANA ISABEL	
*****310Q	GARCÍA SÁNCHEZ JOSÉ CARLOS	
****791H	BORRELLA PULIDO MARÍA PILAR	
****760D	DONAIRE GARCÍA TEÓFILO	
****414J	LORENZO CARPINTERO MARÍA ÁNGELES	
****243F	PAVÓN MONTAÑA MARÍA JOSÉ	
*****705C	ARJONA HERNÁNDEZ JUAN GABRIEL	



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

OBSERVACIONES

Se requiere a la entidad solicitar los documentos acreditativos de los requisitos formativos y otros exigidos a los aspirantes al puesto, a fin de verificar que disponen de los mismos.

Se han presentado las siguientes reclamaciones:

- José María Aparicio Caro: Desestimada.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Cáceres a 20 de abril de 2023	En adede			
El Director del Centro de Empleo Cáceres II	El/la Representante legal de la Entidad.			
Fdo: Manuel Zazo Cardeñosa	Fdo:			